CLAUDIA PIERUCCI

4 /13

5146/18

ACREDITA CÉDULA

CLAUDIA VIVIANA PIERUCCI, en representación del FISCO NACIONAL (Dirección General Impositiva), en los autos caratulados: **"AFIP C/ CABRERO ANA PAULA S/ Ejecución Fiscal (BD: 5146/01/2018)"** (Expte. Nº 122/2018), manteniendo el domicilio procesal constituído en autos, a V.S. digo:

Que vengo a acreditar la cédula que notifica la sentencia recaída en autos, debidamente diligenciada.

Proveer de conformidad,

ES JUSTICIA

DRA. CLAUDIA VIVIANA PIERUCCI
Tº 61 Fº 704 CPACF
REPRESENTANTE DEL FISCO

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
- DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA-
CEDULA DE NOTIFICACIÓN

TRIBUNAL: Ejecuciones Fiscales Tributarias Nº 4 Secretaría 13
Paraguay 923 Piso 6

Sr.: CABRERO ANA PAULA
Domicilio: O HIGGINS Nº 2471 Piso:2 Dpto./Of.:A CABA
CARACTER: **CONSTITUIDO**

NRO. Orden	122/2018 Exp.Nº	Zona	CAEF Fuero	4 JUZ.	13 SEC.	NO COPIAS

Hago saber a Ud. que en el expediente caratulado: **"AFIP C/ CABRERO ANA PAULA S/ Ejecución Fiscal (BD: 5146/01/2018)"** que se tramita ante este Tribunal se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, 08 de mayo de 2018:
RESUELVO:

I.- Declarar expedita la ejecución de la deuda contra la demandada, quedando la Administración Federal de Ingresos Públicos habilitada para llevarla adelante hasta obtener íntegro pago del capital de $91045,33 , con más sus intereses.

II.- Imponer las costas del proceso a la ejecutada (arts. 558 y 68, C.P.C.C.N.)

Notifíquese administrativamente y oportunamente archívese.

Fernando Sanz de Urquiza
Juez Federal

Queda Usted debidamente notificado.

La presente notificación se practica de conformidad con lo establecido en el Art.92 y 100 inc. E de la Ley nº 11683 (t.o en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nº 25239).

QUEDA UD. NOTIFICADO

Buenos Aires,

13 DIC 2019

DRA. CLAUDIA VIVIANA PIERUCCI
(Tº 61 F 704 CPACF
REPRESENTANTE DEL FISCO

SEÑOR JUEZ:

CABA A LOS 12 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2020 SIENDO LAS 9:35 HORAS, ME CONSTITUI EN EL DOMICILIO PRECEDENTEMENTE INDICADO REQUIRIENDO LA PRESENCIA DE L INTERESADO Y NO RESPONDIENDOSE A MIS LLAMADOS ~~UNA PERSONA QUE DIJO SER Y QUE AQUEL~~ VIVE ALLI PROCEDI A NOTIFICARLE HACIENDOLE ENTREGA DE DUPLICADO DE IGUAL TENOR A LA PRESENTE COPIA PREVIA LECTURA Y RECIBIENDOSE DE ELLO FIRMO.

PROCEDI A FIJAR DUPLICADO DE LA PRESENTE EN LA PUERTA DE ACCESO.....

COPIAS ART. 141 CPCCN. TDO.: "DESDE UNA HASTA FIRMO": NO VALE.-

Alberto Eduardo RODRIGUEZ
OFICIAL DE JUSTICIA AD-HOC

Signature Not Verified
Digitally signed by CLAUDIA VIVIANA PIERUCCI
Date: 2020.09.03 15:56:58 ART

2427/2011133